

Santiago, 2 de diciembre de 2020

REF: RES. EX. No 1/ Rol D-144-2020
de 3 de noviembre de 2020

Sres. Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos 280, piso 8.

Attn. Srta. Daniela Jara Soto (daniela.jara@sma.gob.cl)

Fiscal Instructora

Presente.

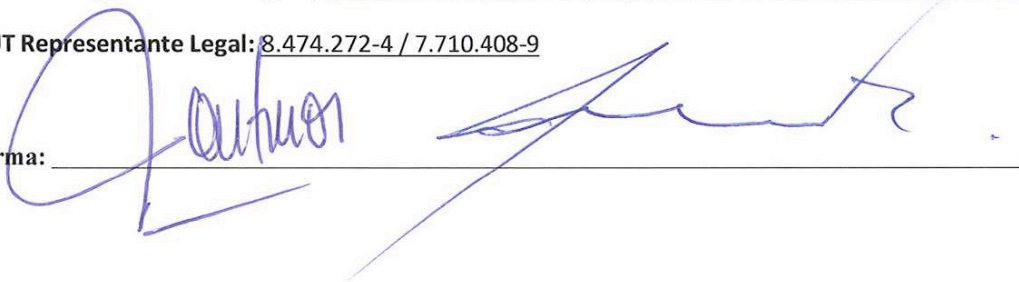
Junto con saludar, y estando dentro del plazo legal, adjunto la propuesta de Programa de Cumplimiento que hemos preparado, en respuesta a la formulación de cargos que nos fuera realizada mediante la resolución de la referencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Nombre Representante Legal: Carlos David Contreras Quispe/Eliecer Mauricio Fuentes Centeno

RUT Representante Legal: 8.474.272-4 / 7.710.408-9

Firma: _____



2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
 4. Cronograma.
- **Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.**
- **Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.**

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato.** Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS		
IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Destrucción y afectación de huellas históricas: - Rasgo Lineal RL-204 se encuentra interrumpido por huellas de maquinaria. - Inexistencia del Rasgo Lineal RL-203 por movimientos de tierra. - Rasgo Lineal RL-21 se encuentra interrumpido por huellas de maquinarias y no presenta malla perimetral en cercado. Ver Anexo 1.	
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none">- Considerando 5 RCA N° 90/2014.- Respuesta 3.2.1 Adenda N°2 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014.- Respuesta 3.4.3 Adenda N°2 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014.- Respuesta 2.6 Adenda N°1 DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Efectos: RL-21: Rasgo Lineal RL-21 se encuentra interrumpido por huellas de maquinarias y no presenta malla perimetral en cercado RL-203: Inexistencia del Rasgo Lineal RL-203 por movimientos de tierra RL-204: Rasgo Lineal RL-204 se encuentra interrumpido por huellas de maquinaria</p> <p>RL-21 y RL-204: El efecto negativo se identifica, en primer lugar, considerando que el registro patrimonial se encuentra regulado por la legislación. Por esto, se le califica como críticamente alto y de naturaleza negativa; en cuanto confiere un impacto directo o primario al registro patrimonial. El daño corresponde a una alteración parcial de intensidad alta, toda vez que la intervención inferida implica un cambio importante de la condición inicial del recurso patrimonial, más no su pérdida total. Sin embargo, la gravedad de la falta se acentúa al calificar como efecto "permanente", "irreversible" o "irrecuperable", que se manifiesta de manera cíclica o recurrente, a raíz de la circulación permanente de maquinaria pesada. Para el RL-2014, los efectos negativos se contienen y reducen en cuanto la medida original establecida en la RCA, correspondiente al registro, se cumplió antes del inicio de las obras y acciones del proyecto en el lugar. De esta forma, la infracción se constituye al momento de intervenir el registro sin un pronunciamiento conforme de la autoridad.</p> <p>RL-203: El efecto negativo se identifica, en primer lugar, considerando que el registro patrimonial se encuentra regulado por la legislación. Por esto, se le califica como críticamente alto y de naturaleza negativa; en cuanto confiere un impacto directo o primario al registro patrimonial en más del 75% de su condición inicial. Al existir una destrucción del registro en el área en la que se produce el efecto, la intensidad se califica como "total" pues su influencia es generalizada y no admite una ubicación precisa</p>	

dentro del entorno de la actividad. Por último, el impacto se configura como “permanente”, “irreversible” e “irrecuperable”, que se manifiesta de manera cíclica o recurrente, y por lo tanto, “periódica” toda vez que el desarrollo de las obras implican la circulación de maquinaria pesada en el área de protección. A pesar del carácter irreversible del daño provocado, los efectos negativos se contienen y reducen en cuanto la medida original establecida en la RCA, correspondiente al registro, se cumplió antes del inicio de las obras y acciones del proyecto en el lugar. De esta forma, la infracción se constituye al momento de intervenir el registro sin un pronunciamiento conforme de la autoridad.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

- RL-21:**
1. Levantamiento topográfico completo y detallado del rasgo lineal con monitoreo e informe arqueológico asociado, adicionando el registro de 1 km por lado para corroborar su continuidad. Los rasgos lineales serán registrados según ficha estandarizada recomendada por CMN (Castro et al 2004).
 2. Reposición de cerco y señalética según estándares CMN, respetando área de exclusión y buffer comprometidos.
- RL-203 y RL-204:**
1. Levantamiento topográfico completo y detallado del rasgo lineal con monitoreo e informe arqueológico asociado, adicionando el registro de 1 km por lado para corroborar su continuidad. Los rasgos lineales serán registrados según ficha estandarizada recomendada por CMN (Castro et al 2004).

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Compensación por la afectación de huellas históricas Rasgo Lineal RL-204, RL-203 y RL-21, y garantizar la continuidad del proyecto sin intervenir o afectar huellas históricas a futuro.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
------------------	-------------	-------------------------	-----------------------------	------------------------	-------------------	--

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	
	N/A					
	Forma de Implementación			N/A		
	N/A					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos

	<p>RL-21:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reposición de cerco y señalética Levantamiento topográfico 		<ul style="list-style-type: none"> Informe mensual con avance de tareas comprometidas con estándares CMN. Entrega de informe técnico (topográfico) de la ejecución del levantamiento. Entrega de informe arqueológico de la ejecución del levantamiento. Reporte mensual que dé cuenta del mantenimiento del cerco perimetral y la señalética alrededor del rasgo lineal antes identificado. 	<p>Registro estado de rasgos lineales contenidos en la Resolución Exenta N° 1/Rol D-144-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020.</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Reporte mensual para verificar estado del cerco perimetral y señalética una vez aprobado el PDC.</p> <p>Reporte final</p>	4.500	
	<p>Forma de Implementación</p>	<p>Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 31/03/21</p>				<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>RL-21</p> <ul style="list-style-type: none"> Reposición de cerco y señalética según estándares CMN, respetando área buffer comprometida. Levantamiento topográfico completo y detallado del rasgo lineal con monitoreo e informe arqueológico asociado, adicionando el registro de 1 km por lado para corroborar su continuidad. Los rasgos lineales serán registrados según ficha estandarizada recomendada por CMN (Castro et al 2004). 			<p>Reporte final que dé cuenta del retiro de cercos perimetrales y señalética una vez finalizado la vida útil del proyecto, y cuando la autoridad ambiental así lo autorice.</p>		
2	<p>Acción</p> <p>RL-203 Levantamiento topográfico</p>	<p>Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 31/03/21</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de informe técnico (topográfico) de la ejecución del levantamiento. 	<p>Reporte Inicial</p> <p>Registro estado de rasgos lineales contenidos en la Resolución Exenta N°</p>	3.000	<p>Impedimentos</p>

			<ul style="list-style-type: none"> Entrega de informe arqueológico de la ejecución del levantamiento. 	<p>1/Rol D-144-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020.</p> <p>Reportes de Avance</p> <p>N/A</p> <p>Reporte Final</p> <p>Oficio de pronunciamiento de la Autoridad que conceda el permiso de intervención en el área de emplazamiento del rasgo lineal.</p>		
	Forma de Implementación					
	<p>RL-203 Levantamiento topográfico completo y detallado del rasgo lineal con monitoreo e informe arqueológico asociado, adicionando el registro de 1 km por lado para corroborar su continuidad. Los rasgos lineales serán registrados según ficha estandarizada recomendada por CMN (Castro et al 2004).</p>					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Acción					
	<p>RL-204: Levantamiento topográfico</p>	<p>Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 31/03/21</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de informe técnico (topográfico) de la ejecución del levantamiento. Entrega de informe arqueológico de la ejecución del levantamiento. 	<p>Reporte Inicial</p> <p>Registro estado de rasgos lineales contenidos en la Resolución Exenta N° 1/Rol D-144-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020.</p> <p>Reportes de Avance</p> <p>N/A</p>	3.000	Impedimentos
3	Forma de Implementación					
	<p>RL-204: Levantamiento topográfico completo y</p>					Acción alternativa, implicancias y

	detallado del rasgo lineal con monitoreo e informe arqueológico asociado, adicionando el registro de 1 km por lado para corroborar su continuidad. Los rasgos lineales serán registrados según ficha estandarizada recomendada por CMN (Castro et al 2004).					gestiones asociadas al impedimento
						Reporte Final
						Oficio de pronunciamiento de la Autoridad que conceda el permiso de intervención en el área de emplazamiento del rasgo lineal.

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
4	Acción	Fecha de inicio: Fecha de término:	Entrega de documento que recopile los antecedentes históricos del área de influencia e incorpore los resultados arqueológicos obtenidos desde el año 2014, para la lectura e interpretación de la red vial asociada a labores de extracción de caliche desde inicios del SXIX.	Reportes de avance	500	Impedimentos
	Estudio histórico que interprete la red de rasgos lineales existentes en el área de influencia.			N/A		
	Forma de Implementación			Reporte final		

						gestiones asociadas al impedimento
	Se debe ejecutar la medida de registro con las especificaciones de la Autoridad, esto incluyendo el estudio histórico que de contexto a las mismas y que comprometa a las asociaciones patrimoniales de la región.					
5	Acción	Fecha de inicio: Semestralmente, a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento. Fecha de término: 31/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte consolidado de registros de charlas de capacitación realizadas y su correspondiente contenido. • Generación de un borrador de Protocolo Interno. • Envío del borrador al CMN para su aprobación. • Reporte que incluya versión final de Protocolo Interno. 	Reportes de avance	500	Impedimentos
	Reinducción al personal e inducción a personal nuevo que ingrese a faena.			Reporte consolidado que dé cuenta del total de los registros recuperados de capacitaciones realizadas por MA con entrega dentro del primer mes desde la aprobación del Programa de Cumplimiento y que considere la propuesta de protocolo interno, especificando el conducto regular a seguir en caso de un nuevo hallazgo arqueológico.		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Charla de capacitación mensual e			Corresponde a la entrega del último semestre		

	implementación de protocolo a seguir en caso de nuevo hallazgo arqueológico			contemplado en la operación de las obras. Reporte a SMA con versión final de Protocolo Interno.		
6	Acción	Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de término: 30/06/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación ante el CMN. • Respuestas a consultas del CMN. • Reporte de implementación íntegra de medidas y/o acciones que determine el CMN. 	Reportes de avance	850	Impedimentos
	Ejecutar acciones que el CMN determine en virtud de la puesta en conocimiento de la afectación de los elementos patrimoniales rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21.			Reporte que incluya la solicitud de levantamiento de información relativo a la afectación de los elementos patrimoniales rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21. Reporte de actividades desarrolladas en terreno.		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Etapas: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación formal ante el CMN. • Respuestas a consultas del CMN. • Adopción de las medidas propuestas. • Seguimiento de la implementación de las medidas determinadas por el CMN. 			Reporte consolidado que dé cuenta de la implementación íntegra de las medidas y/o acciones que determine el CMN.		

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A			Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación		N/A	N/A	Reporte final	
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN
2	Reporte de monitoreo patrimonial no da cumplimiento a lo establecido en evaluación ambiental: - No se remiten los informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural del periodo octubre – diciembre 2015, y julio – septiembre 2016. - No se remite informe trimestral de Monumentos Históricos del periodo octubre a diciembre de 2017. - Reportes de monitoreo de estado de sitios y cercos, correspondientes a los periodos de julio a diciembre de 2018, enero a junio de 2019, y julio a diciembre de 2019, no se realiza con la frecuencia comprometida. - Reportes de monitoreo de estado de sitios y cercos no abarcan todas las ex oficinas salitreras presentes en el área del proyecto, según año de explotación. - Reportes de monitoreo de estado de sitios y cercos no se refiere al efecto de tronaduras sobre sitios y cercos, distintos a las Oficinas Salitreras. - Informes dan cuenta del establecimiento de un buffer de menor dimensión, tanto para Oficinas Salitreras como para Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal. - No se reportan actividades de cercado y registro, según corresponda, para 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.

<p>NORMATIVA PERTINENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Considerando 3.2.4 RCA N° 90/2014. - Respuesta 3.4.2 Adenda N°2 DIA “Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH”, calificado mediante RCA N° 90/2014.
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</p>	<p>La no realización de la medida impide la cuantificación de los posibles daños en los sitios protegidos luego de intervenciones y tronaduras. Según planos acompañados en el Anexo 5 de Adenda N°2, se identifica para el año 1 (2015) una zona de explotación cercana a las oficinas salitreras de San Francisco, Porvenir y Santa Catalina; para el año 2 (2016) aledañas a las Oficinas Salitreras San Francisco, La Unión y Santa Rita; para el año 3 (2017) de las Oficinas Salitreras Santa Rita, Unión, San Francisco, San Antonio de Mejica, Los Pozos, Enriqueta y Victoria; y para el año 6 (2020) las Oficinas Salitreras Porvenir y Santa Catalina, sin que conste, a la fecha, un reporte que se refiera a su estado en relación a las tronaduras de la empresa.</p> <p>Al no contar con un informe especializado de estado inicial de los sitios en cuestión, no existe punto de comparación desde el cual determinar posibles daños. Si bien existe un documento elaborado por el sr. Carevic en donde se declara la no afectación de las estructuras, no hay parámetros técnicos que lo sustenten. Se considera entonces, que la afectación la configura el riesgo de daño permanente e irreversible, así como también la posible pérdida del recurso patrimonial. La afectación definitiva debe evaluarse a partir de una visita a terreno e informe especializado.</p>
<p>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reportar monitoreo de estado de sitios y cercos con frecuencia comprometida en la RCA N° 90/2014. • Enviar reportes semestrales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección, de acuerdo a lo señalado en la RCA N° 90/2014. • Desarrollar e implementar un Sistema Interno de Control de Tronaduras. • Elaboración de un informe de estado de conservación ejecutado por un conservador y restaurador especialista en estructuras, que contemple la identificación de cada registro estructural, su valor patrimonial, diagnóstico de las estructura en caso que corresponda, sus alteraciones externas, internas y amenazas.
<p>2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS</p>	
<p>2.1 METAS</p>	
<p>Poner en conocimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente y el Consejo de Monumentos Nacionales, a través de informes de monitoreo y reportes de actividad, las actividades y estado, según corresponda, de 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.</p>	
<p>2.2 PLAN DE ACCIONES</p>	
<p>2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS</p>	

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A
	N/A			N/A	
	Forma de Implementación				
	N/A				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
7	Acción			Reporte Inicial	10.715	Impedimentos

	<p>Remitir los siguientes informes:</p> <p>Informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural del periodo octubre – diciembre 2015, y julio – septiembre 2016.</p> <p>Informe trimestral de Monumentos Históricos del periodo octubre a diciembre de 2017.</p>		<p>Informes presentados ante la Superintendencia del Medio Ambiente y Consejo de Monumentos Nacionales.</p>	<p>Certificado de carga de informes en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.</p> <p>Copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.</p>	
	Forma de Implementación	<p>Fecha de inicio: 01/12/20</p> <p>Fecha de término: 31/12/20</p>		<p>Reportes de avance</p>	
				N/A	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final	
	<p>Presentar ante la Superintendencia del Medio Ambiente y Consejo de Monumentos Nacionales los informes anteriormente individualizados.</p>			<p>Certificado de carga de informes en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.</p> <p>Copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.</p>	
8	Acción			Reporte Inicial	Impedimentos

	Reportar monitoreo de estado de sitios y cercos con frecuencia comprometida en la RCA N° 90/2014, que abarque todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.			Informe semestral consolidado que contenga el certificado de carga de los reportes mensuales presentados ante la Superintendencia del Medio Ambiente.	5.620 (valor mes)	
			Informe semestral consolidado que contenga el certificado de carga de los reportes mensuales presentados ante la Superintendencia del Medio Ambiente.	Reportes de avance		
Forma de Implementación		Fecha de inicio: 01/01/21 Fecha de término: Indefinido.		N/A		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente reportes mensuales en donde conste el estado de sitios y cercos, de todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.			Reporte final		
				Informe semestral consolidado que contenga el certificado de carga de los reportes mensuales presentados ante la Superintendencia del Medio Ambiente.		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador,

		con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)				implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
9	Acción	Fecha de inicio: 01/03/2021 Fecha de término: Indefinido.	Generación de un borrador del Sistema Interno. Envío del borrador a la Superintendencia del Medio Ambiente para su aprobación. Reporte que incluya versión final de Sistema Interno.	Reportes de avance	450	Impedimentos
				Envío del borrador del Sistema Interno a la SMA para su aprobación. Envío de reporte a SMA con que incluya versión final de Sistema Interno.		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Desarrollar el Sistema Interno, el cual será aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Una vez aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente, implementar el Sistema Interno por parte de los trabajadores del proyecto.			Envío de reporte a SMA con información relativa a la implementación de las medidas contenidas en el Sistema Interno de Control de Tronaduras.		
10	Acción	Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de término: Indefinido.	Reportes semestrales presentados a la Superintendencia del Medio Ambiente.	Reportes de avance	450	Impedimentos
				Certificado de carga de reportes semestrales en el sistema de seguimiento de ambiental de la SMA.		

	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente reportes semestrales.			Certificado de carga de reportes semestrales en el sistema de seguimiento de ambiental de la SMA.		
11	Acción	Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de término: Indefinido.	Informe presentado ante la Superintendencia del Medio Ambiente y Consejo de Monumentos Nacionales.	Reportes de avance	450	Impedimentos
	Informe de estado actual de estructuras			N/A		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Elaboración de un informe de estado de conservación ejecutado por un conservador y restaurador especialista en estructuras, que contemple la identificación de cada registro estructural, su valor patrimonial, diagnóstico de las estructura en caso que corresponda, sus alteraciones externas, internas y amenazas. Declaración que indique que las tronaduras efectuadas siguieron las recomendaciones del estudio de vibraciones, en cuanto a área de ejecución y kg de explosivos.			Certificado de carga de informes en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA. Copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.		
12	Acción	Fecha de inicio: 01/01/2021	Entrega de documento que recopile los antecedentes históricos del área de influencia e incorpore los resultados	Reportes de avance	450	Impedimentos

	Estudio histórico	Fecha de término: Indefinido.	arqueológicos obtenidos desde el año 2014, para la lectura e interpretación de Oficinas Salitreras y otros sitios históricos.	N/A		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Elaborar estudio para dar contexto a las oficinas salitreras y otros sitios históricos			Copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.		
13	Acción	Fecha de inicio: 01/01/2021 Fecha de término: Indefinido.	Generación de un borrador de plan de manejo y puesta en valor de Oficinas Salitreras y Sitios Históricos	Reportes de avance	12.960	Impedimentos
	Plan de manejo y puesta en valor de Oficinas Salitreras y Sitios Históricos (recorrido virtual 3D)			N/A		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentación formal ante el CMN de propuesta de plan de manejo y puesta en valor			Copia estampada de recepción de la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales.		

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A			Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación		N/A	N/A	Reporte final	
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Realización de actividades identificadas como explotación minera de yodo al interior del buffer de protección de ex oficina salitrera Porvenir.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Considerando 5 RCA N° 90/2014. - Considerando 3.2.4 RCA N° 90/2014.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Se considera que la afectación definitiva debe evaluarse a partir de una visita a terreno. El cargo apela al procedimiento arqueológico que establece CMN, en cuanto su buffer asegura la amortiguación de cualquier posible daño al sitio. Los antecedentes revisados reportan la no intervención directa sobre el patrimonio, sin embargo, se pone en riesgo sitio histórico militar por circulación de maquinaria y trabajos de explotación minera (sondaje) a menos de 200m, siendo el Buffer de

	protección establecido de 700m. Por lo tanto, no se respeta el límite de protección solicitado en el numeral 4 del ORD. 1495, configurándose como un riesgo inminente para el recurso patrimonial.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<ul style="list-style-type: none"> Paralización de toda actividad desarrollada al interior del buffer de protección de la Oficina Salitrera Porvenir: Pilas N° 288, 289, 294 y 295, así como Piscina N° 8. Restauración, instalación de señaléticas y mantenimiento de “Fosa Común de Soldados Chilenos” y “Fosa Común de Oficiales o Tumba de los Juramentados”. Elaboración de informe de inspección visual sobre las áreas asociadas al desarrollo de la batalla de Dolores y San Francisco.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir satisfactoriamente con lo establecido en los Considerando 3.2.4 y 5 de la RCA N° 90/2014, en el sentido de respetar las áreas de exclusión y buffer de protección de las oficinas salitreras.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A		Reporte Inicial	

	N/A		N/A	N/A	N/A	
	Forma de Implementación					
	N/A					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
14	Acción			Reporte Inicial	4.250 (valor reporte semestral)	Impedimentos
	Paralización del funcionamiento y de toda actividad vinculada a Pilas N° 288, 289, 294 y 295, así como Piscina N° 8, ubicados al interior del buffer de protección de la Oficina Salitrera Porvenir.		Paralización de funcionamiento actividades vinculadas a las Pilas N° 288, 289, 294 y 295, así como la Piscina N° 8	Documento de la Dirección de Proyecto que ordena la paralización de funcionamiento y actividades vinculadas a las Pilas N° 288, 289, 294 y 295, así como la Piscina N° 8. Reporte con indicación de fecha y hora, y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la paralización de		

				funcionamiento y actividades señaladas.		
	Forma de Implementación	Fecha de inicio: 01/12/20 Plazo de ejecución: Indefinido.		Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte semestral que dé cuenta de la paralización de funcionamiento y actividades.		
				Reporte final		
	Emisión de un documento que ordene la paralización de funcionamiento y actividades de instalaciones.			Reporte final que dé cuenta del cumplimiento satisfactoria de la paralización de funcionamiento y actividades.		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
15	Acción Restauración, instalación de señaléticas y mantenimiento de "Fosa	Fecha de inicio: 01/01/2021	<ul style="list-style-type: none"> Presentación al CMN. 	Reportes de avance Reporte que incluya la presentación formal ante el CMN.	6.370	Impedimentos

	Común de Soldados Chilenos” y “Fosa Común de Oficiales o Tumba de los Juramentados”.	Fecha de término: Indefinido.	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas a consultas del CMN. • Reporte de implementación íntegra de medidas y/o acciones que determine el CMN. 	Reporte semestral de actividades de mantenimiento llevadas a cabo.		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un informe de estado de conservación ejecutado por un especialista en conservación y/o restauración que contemple la identificación de cada registro ceremonial, su valor patrimonial, diagnóstico de las estructura en caso que corresponda, sus alteraciones externas, internas y amenazas. • Presentación formal ante el CMN de propuesta de restauración, instalación de señaléticas y medidas de mantenimiento de ambos sitios históricos. • Respuestas a consultas del CMN. • Adopción e implementación de las 			Reporte consolidado que dé cuenta de la implementación íntegra de las medidas y/o acciones de restauración instalación de señaléticas y mantenimiento de “Fosa Común de Soldados Chilenos” y “Fosa Común de Oficiales o Tumba de los Juramentados”, determinadas en conjunto con el CMN.		

	<p>medidas propuestas por CMN.</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la implementación de las medidas determinadas por el CMN. 					
16	Acción	<p>Fecha de inicio: 01/01/2021</p> <p>Fecha de término: Indefinido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer área (polígono) para realizar inspección visual sistemática con el fin de identificar y registrar posibles hallazgos arqueológicos/históricos relacionados a la batalla de Dolores y San Francisco Trabajo en terreno consistente en el recorrido pedestre de transectas paralelas e imaginarias separadas cada 50 metros máximo, en aquellas áreas con buena visibilidad, observando la superficie para detectar materiales o evidencias que den cuenta de la eventual existencia de bienes patrimoniales. 	Reportes de avance	22.902	Impedimentos
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar inspección visual sistemática de las áreas relacionadas a la batalla de Dolores y San Francisco. Elaborar informe con antecedentes históricos que contextualicen los resultados del estudio en terreno. Determinación de buffer de acuerdo a los resultados del estudio arqueológico actualizado en terreno. 			N/A		
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<ul style="list-style-type: none"> Recorrido sistemático de forma pedestre de la totalidad del área de 			Copia estampada de recepción de la oficina de		

	<ul style="list-style-type: none"> • estudio, con el fin de detectar o descartar la presencia de • hallazgos arqueológicos/históricos. • Recopilación de antecedentes del área de estudio a través de la revisión de bibliografía especializada • Determinación de buffer alrededor de los hallazgos de acuerdo a la dispersión superficial de material arqueológico/histórico o del límite de las estructuras. Esta actividad deberá ser supervisada por un arqueólogo o Licenciado en Arqueología e informada • al CMN a través de un informe. 			partes del Consejo de Monumentos Nacionales.		
	Acción	Fecha de inicio: 01/01/2021		Reportes de avance		Impedimentos
17	Enviar reportes semestrales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de	Fecha de término: Indefinido.	Reportes semestrales presentados a la Superintendencia del Medio Ambiente.	Certificado de carga de reportes semestrales en el sistema de seguimiento de ambiental de la SMA.	Incluido en el 10	

	Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección, de acuerdo a lo señalado en la RCA N° 90/2014.					
	Forma de implementación				Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente reportes semestrales.				Certificado de carga de reportes semestrales en el sistema de seguimiento de ambiental de la SMA.	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A			Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación		N/A	N/A	Reporte final	
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	4	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de las medidas establecidas para el control de emisiones: - Inexistencia de registro de aplicación de supresor de polvo en los siguientes meses: abril (4 días), mayo (1 día), julio (1 día), septiembre (1 día), noviembre (3 días), y diciembre (3 días) del año 2018. Enero (7 días), febrero (1 día), marzo (1 día), julio (1 día), noviembre (3 días) y diciembre (9 días) del año 2019. - Existencia de letreros con indicación de velocidad máxima superior a la establecida en la evaluación ambiental.	
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none">- Considerando 3.3 RCA N° 90/2014. Principales emisiones, descargas y residuos del proyecto. Emisiones a la atmósfera.- Considerando 3.2.1 letra c) RCA N° 90/2014	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>La no aplicación de supresor de polvo en la red de caminos durante los días señalados implica un potencial incremento de emisiones de material particulado al aire, pudiendo afectar a sectores cercanos de la faena.</p> <p>Respecto a “descartar los posibles efectos en la salud de la población cercana, acreditándolo mediante análisis técnicos y /o a través de información pública disponible, proponiendo nuevas acciones principales que se hagan cargo del o los efectos generados producto del aumento de emisiones”, se realizaron los análisis técnicos resumidos en el Anexo 2 de este informe. De acuerdo con esto, el monitoreo de las concentraciones de material particulado respirable MP10 en la estación de calidad del aire de Huara, durante los días sin aplicación de supresor de polvo, no evidencian un aumento significativo en las concentraciones diarias del mencionado contaminante. Más aún, estos registros muestran que los niveles se mantuvieron muy por debajo del valor referencial de la norma diaria de MP10 (D.S N°59/98) durante todo el periodo analizado.</p> <p>Lo anterior permite descartar efectos significativos en la salud de la población cercana por la no aplicación del supresor de polvo y el aumento potencial de emisiones de material particulado asociado, durante el periodo de hechos constatados por la SMA. Por estas mismas razones, se puede deducir que el incumplimiento de señalética con una velocidad máxima superior a la comprometida (45 km/h versus 40 km/h) tampoco tuvo efectos relevantes en términos de alteración en los niveles de calidad del aire en la estación monitora de Huara, en particular sobre las concentraciones de MP10.</p>	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Aplicar medidas establecidas para el control de emisiones producidas por el funcionamiento del proyecto, específicamente en relación a la aplicación de supresor de polvo en caminos y señalética concordante con la velocidad máxima establecida en la evaluación ambiental.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	
	N/A			N/A		
	Forma de Implementación					
	N/A					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENT	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

IFICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
18	Acción	<p>Fecha de inicio: 01/12/20</p> <p>Fecha de término: 31/12/20</p>	<p>Reporte con indicación de fecha, hora y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la instalación de las señaléticas viales nuevas, que indiquen como velocidad máxima 40 km/hr.</p>	Reporte Inicial	362	Impedimentos
	Reemplazo de dos señaléticas antiguas por igual número de nuevas que señalen como velocidad máxima 40 km/h.			Reporte con indicación de fecha, hora y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la instalación de las señaléticas viales nuevas, que indiquen como velocidad máxima 40 km/hr		N/A
	Forma de Implementación			Reporte con indicación de fecha, hora y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la existencia en óptimas condiciones de las señaléticas viales, que indiquen como velocidad máxima 40 km/hr.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Instalación de nuevas señaléticas en reemplazo de antiguas.	Reporte final Reporte con indicación de fecha, hora y material audiovisual (fotos georreferenciadas) que dé cuenta de la existencia en óptimas condiciones de las señaléticas viales, que indiquen como velocidad máxima 40 km/hr.	N/A				

19	Acción	Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: 31/12/20	Procedimiento de ejecución de medidas de supresión de polvo.	Reporte Inicial	649	Impedimentos
	Elaboración de un procedimiento asociado a la ejecución de las medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo.			Reporte con el comprobante de carga del Procedimiento de ejecución de medidas de supresión de polvo a la plataforma de la SMA.		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente el procedimiento asociado a la ejecución de las medidas de supresión de polvo.			N/A		N/A
20	Acción	Fecha de inicio: 01/12/20 Fecha de término: durante toda la vigencia del PdC	Informe trimestral consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos ante la SMA	Reporte Inicial	1.273	Impedimentos
	Elaborar y remitir trimestralmente un Informe consolidado con los registros de aplicación de supresor de polvos.			Comprobantes de carga en la plataforma de la SMA de todos los informes trimestrales presentados hasta la fecha. Informe trimestral consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos. El reporte contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo.		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Presentar a la Superintendencia del Medio Ambiente el informe			Comprobante de carga en la plataforma de la SMA del informe trimestral del período. El reporte contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo.		

	trimestral consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos.			Reporte final Informe consolidado de aplicación de supresor de polvo en caminos. El informe contendrá como anexos las planillas de registros de aplicación de supresor de polvo.		N/A
--	---	--	--	---	--	-----

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
21	Acción Capacitación acerca del procedimiento de control del registro de aplicación de medidas de supresión de polvo, para asegurar la aplicación del supresor de polvo con la frecuencia establecida en la RCA N° 90/2014.	Fecha de inicio: 01/03/21 Fecha de término: durante toda la vigencia del PdC	Reporte semestral consolidado a SMA del total de capacitaciones realizadas, su contenido y fichas de personal que participa de ellas. 100% de trabajadores a cargo de medidas de supresión de polvo capacitados.	Reporte Inicial Capacitación Grupal N°1, dentro del primer mes desde la aprobación del Programa de Cumplimiento. Reportes de avance Reportes semestrales de capacitaciones, una vez aprobado el Programa de Cumplimiento, que incluya un breve resumen de los contenidos abordados en	2.209	Impedimentos N/A

				las capacitaciones y fichas de participantes.	
	Forma de Implementación			Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Realización de sesiones de capacitaciones para el personal a cargo del mantenimiento del registro de aplicación de medidas de supresión de polvo. Ingresar al SEIA una CP para la actualización de la altura de las pilas de lixiviación existentes.			Reporte consolidado a SMA de las capacitaciones realizadas, su contenido y fichas de personal que participa de ellas.	N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reporte inicial	N/A
	N/A				Reportes de avance	

	Forma de implementación				Reporte final		
	N/A				N/A		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Construcción y operación de un mayor número de piscinas de almacenamiento, presentando además un volumen (m3) superior al autorizado ambientalmente.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Considerando 3.2.2 RCA N° 90/2014. Sección Zona de Lixiviación. - DIA "Proyecto Aumento de Producción de Yodo Negreiros, SCM COSAYACH", calificado mediante RCA N° 90/2014; Sección 1.3.1.2 b) Piscinas de Almacenamiento.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>De los antecedentes revisados se desprende que todas las piscinas de almacenamiento, aprobadas ambientalmente, y en mayor tamaño y número, cuentan con sistemas de impermeabilización de sus bases, con el objetivo de impedir infiltraciones al subsuelo en donde estas se sitúan, así como un sistema de detección de fugas compuesto un sistema que intercepta las infiltraciones y las evacúa hacia un pozo, el cual es monitoreado diariamente.</p> <p>Los resultados de los monitoreos del control de fugas revisados para las Piscinas de Agua de Riego, y N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, y N°10 de los años 2016 a 2020 indican que no se han producido fugas, y por lo tanto tampoco infiltraciones hacia el subsuelo, desde estas obras. Dado que todas las piscinas se han construido con el mismo estándar, es esperable que las piscinas N°1, N°11, N°12 y N°13 tampoco hayan presentado fugas.</p> <p>Los pozos de monitoreo comprometidos en la tramitación ambiental de la RCA 90/2014 para verificar niveles piezométricos y controlar la evolución de los descensos inducidos por el bombeo, no presentan actualmente composiciones químicas distintas a las de la Línea Base presentada en la DIA.</p> <p>De acuerdo con estos antecedentes es posible inferir, que no se habrían producido efectos ambientales vinculados al mayor número de piscinas y mayor tamaño de estas, respecto a lo aprobado ambientalmente en la DIA.</p> <p>Mayores antecedentes en Anexo 3.</p>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con las condiciones establecidas en la RCA N° 90/2014, relativo a la construcción y operación de piscinas de almacenamiento.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	
	N/A					
	Forma de Implementación			N/A		
	N/A					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			Reporte final		N/A
				N/A		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
22	Acción	Fecha de inicio: 01/06/21	Ingreso de la CP en el SEIA.	Reporte inicial	5.512	Impedimentos
	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una			Reportes de avance		N/A

	<p>Consulta de Pertinencia (CP) para actualizar el número de piscinas existente y su capacidad.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Ingresar al SEIA una CP para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.</p>	<p>Fecha de término: 01/06/21</p>		<p>N/A</p> <p>Reporte final</p> <p>Ingreso de la CP en el SEIA.</p>		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>N/A</p>
23	<p>Acción</p> <p>Tramitación de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Tramitación completa y oportuna ante el SEA de la CP, hasta el pronunciamiento por parte de dicha autoridad.</p>	<p>Fecha de inicio: 01/06/21</p> <p>Fecha de término: 01/12/21</p>	<p>Resolución de pronunciamiento respecto a la CP, emitida por el SEA.</p>	<p>Reporte inicial</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación de la CP en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.</p> <p>Reporte final</p> <p>Reporte que dé cuenta del pronunciamiento del SEA respecto de la CP, adjuntando Resolución Exenta.</p>	<p>1.741</p>	<p>Impedimentos</p> <p>1. Demora del SEA en el pronunciamiento con respecto a la CP, por causa no imputable al Titular. 2. Se declare que la modificación debe ingresar a evaluación ambiental.</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>1. Se informará a la SMA para que esta circunstancia sea considerada oportunamente y se prorrogue el plazo de la acción.</p>

2. Ingreso y aprobación en el SEA de la DIA correspondiente

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
24	<p>Acción</p> <p>Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), según corresponda, para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Ingresar ante el Servicio de Evaluación Ambiental una DIA o EIA para su evaluación ambiental.</p>	22 y 23	<p>Fecha de inicio: 01/06/21</p> <p>Fecha de término: indefinido</p>	Ingreso de DIA o EIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	<p>Reporte inicial</p> <p></p> <p>Reportes de avance</p> <p>N/A</p> <p>Reporte final</p> <p>Ingreso de DIA o EIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</p>	46.706 122.000	
25	<p>Acción</p> <p>Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA o EIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.</p>	22 y 23	<p>Fecha de inicio: De acuerdo con plazos legales establecidos en la Ley N° 19.300, para que la autoridad correspondient</p>	Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental.	<p>Reporte inicial</p> <p>N/A</p> <p>Reportes de avance</p> <p>Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación del proyecto en el SEIA, de acuerdo a la</p>	95.000 - 127.700	

Forma de implementación	<p>e efectúe una evaluación completa del proyecto o actividad ingresada.</p> <p>Fecha de término: indefinido.</p>	información incluida en el expediente electrónico.	
Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental una DIA o EIA para su evaluación ambiental.		Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	6	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	182 pilas de lixiviación presentan una altura superior a los 5 metros (4 metros con una variación de + 1 metro).	
NORMATIVA PERTINENTE	- Considerando 3.2.1 RCA N° 90/2014. Sección Zona de Lixiviación; a) Pilas de Lixiviación.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los antecedentes revisados describen que todas las pilas de lixiviación, si bien algunas son de mayor tamaño de lo ambientalmente aprobado, todas cuentan con sistemas de impermeabilización de sus bases, con el objetivo de impedir infiltraciones hacia el subsuelo. Su construcción consideró la instalación de membranas sintéticas impermeabilizantes y la compactación de materiales finos para generar una capa impermeable de suelo y que sirviera además para proteger	

	<p>las membranas. Además, las pilas de lixiviación cuentan con pretiles de seguridad y canaletas perimetrales orientadas a contener derrames del lixiviado y dar mayor estabilidad a los taludes.</p> <p>Destaca que los pozos de monitoreo comprometidos en la tramitación ambiental de la RCA 90/2014 para verificar niveles piezométricos y controlar la evolución de los descensos inducidos por el bombeo, no presentan actualmente composiciones químicas distintas a las de la Línea Base presentada en la DIA.</p> <p>Los resultados de los informes de estabilidad física de las pilas elaborados después del terremoto mayor a 8MW del año 2014, y el realizado por ROFUCHS Ingeniería Estructural en mayo 2020, indican que las pilas presentan taludes muy estables y seguros y descartan el riesgo de colapsabilidad de las pilas. Esto, considerando los métodos actuales de construcción, aunque las pilas sobrepasen la altura de 4 metros + 1 metro, que fue lo comprometido en la RCA 90/2014. De acuerdo con estos antecedentes revisados, puede inferirse que no se han generado efectos ambientales vinculados al mayor número de pilas de lixiviación y mayores alturas de algunas de ellas.</p> <p>Mayores antecedentes en Anexo 3.</p>
--	--

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

N/A

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Modificación de altura de 182 pilas de lixiviación para cumplir con las dimensiones autorizadas ambientalmente mediante RCA N° 90/2014.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A
	N/A			N/A	
	Forma de Implementación				
	N/A				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A					N/A
				Reporte final		N/A

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
26	Acción	Fecha de inicio: 01/06/21 Fecha de término: 01/06/21	Ingreso de la CP en el SEIA.	Reporte inicial	5.512	Impedimentos
	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la actualización de la altura de las pilas de lixiviación existentes.			Reportes de avance		N/A
	Forma de Implementación			N/A		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Ingresar al SEIA una CP para la actualización de la altura de las pilas de lixiviación existentes.			Reporte final		N/A
27	Acción	Fecha de inicio: 01/06/21 Fecha de término: 01/12/21	Resolución de pronunciamiento respecto a la CP, emitida por el SEA.	Reporte inicial	5.512	Impedimentos
	Tramitación ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte de dicha autoridad.			Reportes de avance		1. Demora del SEA en el pronunciamiento con respecto a la CP, por causa no imputable al Titular. 2. Se declare que la modificación debe ingresar a evaluación ambiental.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones

						asociadas al impedimento
	Tramitación completa y oportuna ante SEA de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.			Reporte que dé cuenta del pronunciamiento del SEA respecto de la CP, adjuntando Resolución Exenta.		1. Se informará a la SMA para que esta circunstancia sea considerada oportunamente y se prorrogue el plazo de la acción. 2. Ingreso y aprobación en el SEA de la DIA correspondiente (ver acción alternativa N°22 y 23

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>		COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
					Reporte inicial	Reportes de avance	
28	Acción	20 y 21	Fecha de inicio: 01/06/21 Fecha de término: indefinido	Ingreso de DIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Reporte inicial	46.701	
	N/A						
	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para la regularización de la altura				N/A		

	de las pilas de lixiviación actualmente existentes.							
	Forma de implementación					Reporte final		
	Ingresar ante el Servicio de Evaluación Ambiental una DIA para su evaluación ambiental.					Ingreso de DIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).		
29	Acción	20 y 21	Fecha de inicio: De acuerdo con plazos legales establecidos en la Ley N° 19.300, para que la autoridad correspondiente efectúe una evaluación completa del proyecto o actividad ingresada.	Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental.	Reporte inicial	20.090		
	Obtención de una RCA favorable del Servicio de Evaluación Ambiental, para la regularización de la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.				N/A			
	Forma de implementación				Reportes de avance			
	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.				Reporte que dé cuenta de estado de avance de la tramitación del proyecto en el SEIA, de acuerdo a la información incluida en el expediente electrónico.			
					Reporte final			
			Fecha de término: indefinido.		Reporte que dé cuenta de la aprobación de la DIA presentada, adjuntando RCA favorable del proyecto.			

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles desde la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	5	Remitir los siguientes informes: Informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural del periodo octubre – diciembre 2015, y julio – septiembre 2016. Informe trimestral de Monumentos Históricos del periodo octubre a diciembre de 2017.
	6	Reportar monitoreo de estado de sitios y cercos con frecuencia comprometida en la RCA N° 90/2014, que abarque todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.
	9	Paralización del funcionamiento y de toda actividad vinculada a Pilas N° 288, 289, 294 y 295, así como Piscina N° 8, ubicados al interior del buffer de protección de la Oficina Salitrera Porvenir.
	12	Reemplazo de dos señaléticas antiguas por igual número de nuevas que señalen como velocidad máxima 40 km/h.

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	X	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Instalación y mantenimiento de cerco perimetral y señalética alrededor de rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21.	
	2	Capacitación de personal que efectúan labores en materia de patrimonio cultural e importancia de los hitos arqueológicos ubicados en las cercanías del proyecto.	
	3	Ejecutar acciones que el CMN determine en virtud de la puesta en conocimiento de la afectación de los elementos patrimoniales rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21.	
	4	Establecimiento de un Protocolo Interno que establezca acciones a ejecutar por los trabajadores del proyecto en caso de hallazgo de nuevas huellas históricas y otros hitos arqueológicos, con el fin de conservarlas a futuro.	
	7	Desarrollar e implementar un Sistema Interno de Control de Tronaduras, que incluya los efectos y deterioros ocasionados por las tronaduras sobre sitios y cercos ubicados dentro del área de influencia del proyecto.	
	8	Enviar reportes semestrales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección.	
	10		
	11	Restauración, instalación de señaléticas y mantenimiento de “Fosa Común de Soldados Chilenos” y “Fosa Común de Oficiales o Tumba de los Juramentados”.	
	13	Elaboración de un procedimiento asociado a la ejecución de las medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo.	
	14	Elaborar y remitir semestralmente un Informe consolidado con los registros de aplicación de supresor de polvos y su mantención.	

	15	Reforzamiento del procedimiento de control del registro de aplicación de medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo con la frecuencia establecida en la RCA N° 90/2014.
	16	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.
	17	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.
	18 (sólo en caso de ser necesario)	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), según corresponda, para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.
	19 (sólo en caso de ser necesario)	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA o EIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.
	20	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la regularización la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.
	21	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.
	22 (sólo en caso de ser necesario)	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para la regularización de la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.
	23 (sólo en caso de ser necesario)	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	60	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Instalación y mantenimiento de cerco perimetral y señalética alrededor de rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21.

	2	Capacitación de personal que efectúan labores en materia de patrimonio cultural e importancia de los hitos arqueológicos ubicados en las cercanías del proyecto.
	3	Ejecutar acciones que el CMN determine en virtud de la puesta en conocimiento de la afectación de los elementos patrimoniales rasgos lineales RL-204, RL-203 y RL-21.
	4	Establecimiento de un Protocolo Interno que establezca acciones a ejecutar por los trabajadores del proyecto en caso de hallazgo de nuevas huellas históricas y otros hitos arqueológicos, con el fin de conservarlas a futuro.
	5	Remitir los siguientes informes: Informes trimestrales de monitoreo de mitigación sobre el patrimonio histórico-cultural del periodo octubre – diciembre 2015, y julio – septiembre 2016. Informe trimestral de Monumentos Históricos del periodo octubre a diciembre de 2017.
	6	Reportar monitoreo de estado de sitios y cercos con frecuencia comprometida en la RCA N° 90/2014, que abarque todas las ex oficinas salitreras ubicadas en el área de influencia del proyecto según año de explotación, así como 21 Áreas de Explotación Calichera y 132 Rasgos Lineales.
	7	Desarrollar e implementar un Sistema Interno de Control de Tronaduras, que incluya los efectos y deterioros ocasionados por las tronaduras sobre sitios y cercos ubicados dentro del área de influencia del proyecto.
	8	Enviar reportes semestrales que den cuenta del establecimiento y delimitación de buffers de Oficinas Salitreras, Área de Explotación Calichera y Rasgo Lineal, así como las actividades efectuadas para su protección.
	9	Paralización del funcionamiento y de toda actividad vinculada a Pilas N° 288, 289, 294 y 295, así como Piscina N° 8, ubicados al interior del buffer de protección de la Oficina Salitrera Porvenir.
	10	
	11	Restauración, instalación de señaléticas y mantenimiento de “Fosa Común de Soldados Chilenos” y “Fosa Común de Oficiales o Tumba de los Juramentados”.
	12	Reemplazo de dos señaléticas antiguas por igual número de nuevas que señalen como velocidad máxima 40 km/h.

13	Elaboración de un procedimiento asociado a la ejecución de las medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo.
14	Elaborar y remitir semestralmente un Informe consolidado con los registros de aplicación de supresor de polvos y su mantención.
15	Reforzamiento del procedimiento de control del registro de aplicación de medidas de supresión de polvo, para evitar la existencia de días sin registro de aplicación del supresor de polvo con la frecuencia establecida en la RCA N° 90/2014.
16	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.
17	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.
18 (sólo en caso de ser necesario)	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), según corresponda, para la regularización del número de piscinas actualmente existente y su volumen de capacidad.
19 (sólo en caso de ser necesario)	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA o EIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.
20	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de una Consulta de Pertinencia (CP) para la regularización la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.
21	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la CP, hasta el pronunciamiento por parte del SEA.
22 (sólo en caso de ser necesario)	Presentación ante el Servicio de Evaluación Ambiental de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), para la regularización de la altura de las pilas de lixiviación actualmente existentes.
23 (sólo en caso de ser necesario)	Tramitación completa y oportuna ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la DIA para su evaluación ambiental, obteniendo una RCA favorable.

